



PROCESO SELECTIVO 2007 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PARTE B1: DE APTITUD PEDAGÓGICA – PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

VALORACIÓN: 30% DE LA PRUEBA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un maestro por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



PRESENTACIÓN ESCRITA:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden (60 folios, Arial, 12 puntos sin comprimir, etc.).
	En su presentación se encuentra correctamente estructurada, con claridad expositiva (orden y limpieza) y encuadernación (uso de dibujos, colores,...).
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden (presencia de índice, anexos, etc.).
	Es original, creativa e innovadora.
	Se expresan citas bibliográficas.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10 %	INTRODUCCIÓN	Expone las referencias legislativas adecuadas.
		Demuestra un buen conocimiento de las funciones del profesor de Audición y Lenguaje.
		Demuestra un buen conocimiento de los ámbitos de intervención del profesor de Audición y Lenguaje.
		Encuadra de forma adecuada la programación.
		Describe satisfactoriamente los objetivos generales del Programa de Intervención Logopédica.
10 %	CONTEXTUALIZACIÓN	Explica de forma adecuada las necesidades educativas específicas que presentan el/los alumnos del aula de Audición y Lenguaje.
		Describe de modo apropiado el entorno escolar en relación al alumno o grupo de alumnos con necesidades educativas específicas.
		Describe de modo apropiado el entorno familiar en relación al alumno o grupo de alumnos con necesidades educativas específicas.
		Hace referencia de forma adecuada al papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.
		Especifica de manera adecuada la actuación de los órganos de coordinación docente y los órganos colegiados con respecto al profesor de Audición y Lenguaje.
10 %	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA	Comenta de modo apropiado las características del Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro,... y su relación con las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos del aula de Audición y Lenguaje, así como los aspectos del centro que favorecen o dificultan la atención a la diversidad.
		Justifica los criterios del centro para la elaboración de las AACC.
		Describe adecuadamente los ámbitos, momentos y prioridades de la intervención logopédica.
		Justifica pedagógicamente los criterios de adscripción para seleccionar a los alumnos del aula de Audición y Lenguaje.
		Expone correctamente los recursos personales y/o materiales necesarios para llevar a cabo una buena intervención logopédica.



PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
30 %	PLAN DE ACTUACIÓN DEL ESPECIALISTA	Explica y justifica adecuadamente la relación con otras áreas del ciclo y la importancia de la educación integral y en valores, según los currículos vigentes de la Comunidad Autónoma.
		En la redacción de los objetivos emplea verbos concretos y no abstractos.
		Hace referencia de modo adecuado a los diferentes niveles de concreción de los objetivos a partir de la evaluación diagnóstica.
		Justifica la selección de los objetivos según las características individuales y en sintonía con su comunidad de hablantes.
		Los objetivos planteados son evaluables y se relacionan apropiadamente con los criterios de evaluación.
		Relaciona de forma adecuada los objetivos con los contenidos, en base a los niveles de concreción de los mismos, de acuerdo a la sintomatología.
		Selecciona adecuadamente los contenidos y atiende de modo apropiado a los temas transversales.
		Organiza y justifica de modo apropiado los espacios, los tiempos y los agrupamientos del alumnado tanto dentro como fuera del aula de Audición y Lenguaje.
		En sus planteamientos potencia de manera adecuada la relación profesor-alumno-entorno.
		Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso metodológico, describiendo adecuadamente los programas informáticos.
		Selecciona de forma apropiada los recursos didácticos y materiales curriculares necesarios según las necesidades educativas específicas que se le plantean.
		Plantea de forma adecuada los mecanismos necesarios para llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial y de Fomento a la Lectura.
		Establece una distribución gradual y equilibrada de diferentes actividades para atender a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.
		Hace propuestas creativas y originales.
		Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
20 %	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	La evaluación es coherente con el resto de actuaciones de la programación.
		Los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación se ajustan a la programación, a la edad y a la diversidad del alumno.
		Se establecen adecuadamente medidas de evaluación de la práctica docente.
		Propone los mecanismos necesarios para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación de la práctica docente.
		Se especifica de forma apropiada la evaluación atendiendo a los diferentes momentos de la misma.
		Expone la evaluación atendiendo de modo apropiado a los diferentes ámbitos de la misma.
		Clasifica adecuadamente los instrumentos y programas de evaluación en relación a los niveles del lenguaje.
		Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua al alumnado, profesores y padres.
		Se especifica de forma apropiada el uso de métodos, técnicas, instrumentos y programas de evaluación.
		Explica y justifica satisfactoriamente la evaluación realizada entre el tutor y el profesor de Audición y Lenguaje, del Plan de Acción Tutorial y de Fomento a la Lectura.



DEBATE SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Contesta con acierto a lo que se pregunta.
	Evita la divagación y responde con fluidez.
	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.
	Responde usando la terminología adecuada.
	Expone con desenvoltura y aporta o hace uso de materiales para su explicación, dando los ejemplos adecuados al tema o pregunta.